



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 401 -2018-MDLV

La Victoria, 15 de Mayo del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

VISTO:

El Memorando N° 15-2018-MDLV/GPPyCTI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2018-EF, publicado el 12 de Mayo del 2018, según el Artículo 1° se autorizó la Incorporación de Recursos vía Crédito Suplementario por la suma de S/. 3, 256,411.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES); a favor del Pliego con cargo a los Recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES);

Que, según el Artículo 2°, numeral 2.1° del Decreto supremo N° 097-2018-EF, el titular del Pliego aprueba la desagregación de Recursos de los montos autorizados, mediante Resolución; por lo que es necesario autorizar el Crédito Suplementario para los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280-AV. CHINCHAYSUYO DESDE CA. LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281-AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CA. LOS ANDES DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE CHICLAYO - REGIÓN LAMBAYEQUE, SNIP 2400032;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 401 -2018-MDLV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *AUTORIZÁSE* el Crédito Suplementario de los Recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 097-2018-EF, por un monto de S/. 3, 256,411.00 (**TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES**); en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; para la ejecución del proyecto antes mencionado;

EGRESOS

En Soles

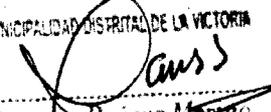
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de La Victoria	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	
PRODUCTO/PROYECTO	:	
- SNIP 2400032		3, 256,411.00
ACTIVIDAD	: 4000084 Mejoramiento de Vía Local	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
TOTAL PLIEGO		3, 256,411.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Desagregado del Crédito Suplementario de la Fuente de Financiamiento de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se presentan en el Anexo Adjunto (Nota de Modificación Presupuestal N° 0328)

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, la Contraloría General de la República, la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leonardo Peñaranda
ALCALDE